



Clase de proceso	Existencia, Disolución y Liquidación de Unión Marital de Hecho
Demandante	Adelina del Tránsito Suárez González
Demandado	Juan Daniel Guevara García
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00432 00
Asunto	Decreta medida
Fecha de la providencia	Dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

1. Se decreta el embargo del establecimiento de comercio denominado **ADELIN FASHION MODA Y ESTILO** identificado con **NIT. 40378998-3**, inscrito en Cámara y Comercio de esta ciudad con matrícula mercantil **No 283806**, denunciado como bienes que puedan corresponder a la sociedad patrimonial.

Para el cumplimiento de la anterior medida se ordena oficiar a Cámara y Comercio de esta ciudad.

- Verificado el registro del embargo, el Despacho se pronunciará sobre su secuestro.

En atención a la solicitud de medida cautelar de posesión y mejoras, se requiere a la parte actora para que presente la solicitud en debida forma y en los términos que señala el art. 83 del CGP identificando plenamente el bien a embargar..

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

142

Del

19 DIC 2019

AYELETH POJERO PADILLA